



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

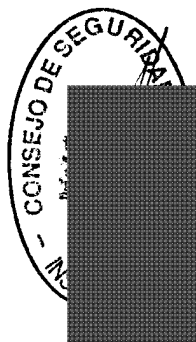
Que se ha personado el día once de junio de dos mil ocho, en el "CENTRO MÉDICO ASISTENCIAL LA RIBERA S.L.", sito en la [REDACTED] Bajo, en TUDELA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

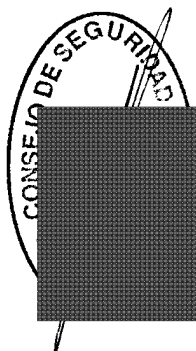
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico general y dental, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1323 a nombre de CENTRO MÉDICO ASISTENCIAL LA RIBERA S.L.-----

Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Gerente del Centro y D. [REDACTED], Director del Centro, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en cuatro salas, las cuales disponían de los siguientes equipos:

- * Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con nº de serie C11957, de 125 kV y 300 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 870512, de 80 kV y 15 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 18276, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 18277, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.
- * Sala 4: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 18280, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- La sala 1 se encontraba plomada, al igual que su sala de control y el visor del que dispone esta última.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1: Equipo [REDACTED]. Condiciones de disparo: 70 kV, 37.5 mAs y enfoque hacía el suelo (con maniquí de agua). Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 1: Equipo [REDACTED] Condiciones de disparo: 78 kV, 10 mA, 12 seg. Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 2: Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA, 1 seg. Tasa de dosis: FONDO.
- * Sala 3: Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA, 1.10 seg. Tasa de dosis: 0.34 μ Sv/h.
- * Sala 4: Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA, 1.10 seg. Tasa de dosis: 0.25 μ Sv/h.-----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Realizan el control dosimétrico de dos personas, mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Barcelona, archivándose los informes dosimétricos.-----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos anuales de los trabajadores profesionalmente expuestos a las radiaciones expedidos por el Servicio de [REDACTED] de Tudela. Que dichos trabajadores están clasificados como categoría "B".-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos y de la medida de la radiación, realizados por la UTPR [REDACTED] de Cartagena (Murcia).----

- Estaban disponibles las Normas de Actuación para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles cuatro acreditaciones, dos para dirigir el funcionamiento de la instalación y otras dos para operar en ella.-----

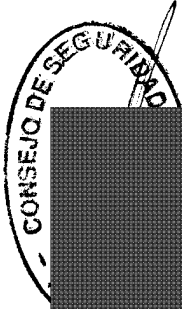
- Estaban disponibles dos Diarios de Operación de la instalación, uno dedicado a los equipos instalados en la sala 1 y otro para el resto de los equipos, debidamente cumplimentados.-----

- Según se manifestó, habían remitido al C.S.N. los informes anuales de actividades.-----

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.25 mm. de espesor, dos protectores gonadales de 1 mm. y un protector tiroidal de 0.5 mm..-----

DESVIACIONES:

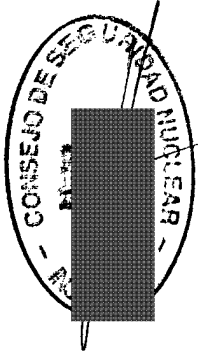
- Ninguna.-----



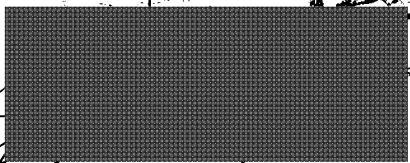
CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a doce de junio de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado CENTRO MÉDICO ASISTENCIAL LA RIBERA S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRMA

/ /